

## ORDENANZA N° 275/2014

### VISTO:

La Ordenanza Comunal N° 270/2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 270/2014, artículo 1°: se solicita al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en le marco de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario 1123/08 el aporte de fondos no reintegrables correspondiente al año dos mil trece, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS con 62/100 Centavos (\$ 397.062,62) para la realización de las Obras de “Entubado Cuneta en Bv. San Martín y Ruta Nacional N° 11; una cuadra de cordón cuneta y estabilizado granular en calle René Grenón entre Romeo Rizzetti y Ruta nacional N° 11 y alumbrado público correspondiente al Barrio FO.NA.VI, los que no serán realizados bajo el mecanismo de contribución de mejoras”.-

Que al ser presentados a la Secretaria de Regiones, Municipios y Comuna de la Provincia de Santa Fe los proyectos correspondientes a las obras mencionadas, de dicha Secretaría nos sugirieron el desglose de los proyectos presentados.-

Que en reunión de Comisión Comunal de fecha 18 de septiembre de 2014, la misma aprobó la supresión del proyecto de Entubado de Cuneta entre Bv. San Martín y Ruta nacional N° 11 y su sustitución por una cuadra de Estabilizado Granular en calle María V. Elguezabal entre René Grenón y Maipú.-

Que a tales efectos es necesario derogar la Ordenanza Comunal N° 270/2014 y dictar una nueva disposición acorde a las modificaciones planteadas a los fines de ser Presentada ante la Secretaria de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.-

***POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona y promulga la siguiente:***

## ORDENANZA N° 275/2014

**Artículo 1°:** Derogase la Ordenanza Comunal N° 270, sancionada a los 21 días del mes de Julio del año dos mil catorce.-

**Artículo 2°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento san Justo, de la Provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-